

Se publica con toda extension las sesiones de Cortes... los documentos oficiales y las resoluciones de los acontecimientos importantes de España y del extranjero.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

AÑO VI.—NÚM. 1.779

Madrid, Viernes 7 de Diciembre de 1883.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.

En Madrid, un mes, una peseta. En provincias tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España: 3 meses, 12 pesetas; un año, 24. Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Seccion militar.

ASCENSOS DE LAS CLASES DE GUARDIA CIVIL.

Hace muy pocos dias que nos ocupamos de la conveniencia de formar la escala general de sargentos segundos de infanteria, para el ascenso á primeros, al menos mientras se dicta la medida organizando definitivamente la existencia y porvenir de estas clases, que al parecer ha de producir el proyecto hoy en estudio en la Junta Superior Consultiva de Guerra.

Si razones de equidad muy atendibles aconsejan este procedimiento en un arma como aquella, en la cual el ascenso á sargento no representa la permanencia indefinida en el ejército, ni la resolucion absoluta de consagrar la vida á la profesion militar, adquieren mucha mas importancia aplicadas á la Guardia civil, en cuyo instituto puede asegurarse que la mayor parte de las clases de tropa aspiran á prestar sus servicios hasta que les corresponde el retiro.

En tal sentido existe una verdadera necesidad de normalizar é igualar sus ascensos, para que todos aquellos que cumplen con su deber, puedan dar los mismos pasos en la carrera, aparte de las desigualdades que la fortuna, la ociosidad y otras causas puedan crear.

Esto no se conseguirá nunca continuando el actual sistema de ascender los cabos y sargentos en los tercios dentro de la escala particular de cada uno. Las diferencias de antigüedad que hay entre éstas están grande, que mientras unos voluntarios obtienen el ascenso á los seis y siete años, otros, de la misma época, no lo alcanzan hasta los ocho ó nueve.

Además hay que tener en cuenta que existen tercios de 10 y 11 compañías con tres sargentos segundos en cada una, al paso que otros sólo tienen nueve con cuatro de aquella clase, lo cual origina que en los primeros deben ascender 33 y en los segundos 36.

Se objeta por algunos enemigos de la escala general que, verificándose los ascensos con arreglo á ésta, el individuo ascendido tendría que ir la mayor parte de las veces á cubrir vacante en tercio ó provincia distintos, originándosele gastos que no compensaría la ventaja del nuevo sueldo.

Esta razon, además de su falta de exactitud, porque un desembolso eventual no puede, en manera alguna, neutralizar los efectos de un aumento de sueldo que ha de disfrutarse por algunos años, no la aprecia, estamos seguros de ello, ningún militar que adelanta el ascenso á mayor categoría, y, por consiguiente, que se coloca en condiciones de poder aspirar más brevemente á los demás empleos superiores, máxime en los cuerpos de escala cerrada. Pues qué, ¿el deseo de ascender en la milicia, aun en las clases de tropa, no lleva más objeto que el aumento de haberes? ¿No hay razones de legítimo amor propio, de deseo natural de extender la esfera del mando, y otras que halaguen tanto ó más que aquéllas?

La prueba de que no nos equivocamos en nuestras apreciaciones es bien palmaria cuando sabemos de algunos, no pocos, sargentos de la Guardia civil que trabajarían, si les fuera permitido, por conseguir su traslado á los tercios en que existe menos antigüedad en la escala por adelantarse su ascenso, sin reparar en los gastos que el viaje y nueva instalacion les ocasionase.

Y este inevitable afán que se despierta por obtener tales traslados, que lleva envuelto en sí cierto germen de inmoralidad, y no es la censura más elocuente que puede hacerse del sistema que deseamos ver proscrito?

No hay que dudarlo, y todo lo que sea destruir pugilatos de distintas especies, ninguna honrosa, para conquistar los ascensos, es un bien que se hace á la disciplina, al compañerismo, y, por consiguiente, al ejército.

Por eso nosotros veríamos con gran placer la creacion de escalas generales para los ascensos de las clases de tropa de la Guardia civil, que es el mejor medio de otorgarlos á la verdadera antigüedad sin defectos.

UN JUICIO CRITICO.

DE LAS NOCIONES DEL ARTE MILITAR Y DE SU AUTOR EL CAPITAN DE INFANTERIA D. FRANCISCO VILLAMARTIN.

I.

(Continuacion.)

Por temor á la pública indiferencia oficial y particular no quisieron otros malgastar su tiempo ni arriesgar sus recursos, mirándose en el espejo del ageno desengaño, que tales y tantos ejemplos ofrece capaces de desalentar aun á los más animosos. Con igual dolor que nosotros veían nuestros mayores que

el precioso libro conocido vulgarmente por Diálogos del Gran Capitán, pero cuyo verdadero título es Tratado de re militar, notable por la materia, entonces interesantísima, de que trata, y por la circunstancia de ser el primero de la profesion salida de las prensas españolas, ha sido mirado con tal indiferencia que hasta se ignora quién haya sido su autor. Pues aunque algunos suponen que lo fué el capitán Diego de Salazar, no pasa esto de ser una conjetura más ó menos fundada, por haber quien haya escrito el mismo Gonzalo de Córdoba, y quien recete, y esto es lo que yo creo más verosímil, que el asunto fué compuesto por éste, ó sea por el Gran Maestro, como Villamartin le llama, y escrito, redactado y ordenado por aquel.

De los autores ilustres é inventores de artillería que han florecido en España desde los Reyes Católicos hasta fines del siglo XVIII, y que siguiendo á un autor que de ellos se ha ocupado, son los conocidos D. Diego de Alava, Luis Collado, Cristóbal Lechuga, Diego Ufano y Julio César Firrufino, no hay de ellos otras noticias que las de sus esclarecidas obras y gloriosos hechos militares, científicos y aun diplomáticos; y se ignoran por tanto las particularidades de su vida, así como el año del respectivo nacimiento y defuncion de cada uno, y de los puntos en que aquel y esta ocurrieron (1); prueba evidente del escaso ó nungun interés que estos sabios militares, admirados en toda Europa, inspiraron á sus compatriotas.

D. Joaquin Marin y Mendoza sólo publicó el tomo primero de la Historia de la milicia española. Y nadie despues se ha cuidado ni de la impresion de los restantes en número de tres, segun la opinion de algunos, ni de resguardarlos debidamente, si es verdad que existieron por algun tiempo en la biblioteca de San Isidro de esta corte; siendo así que á la suma utilidad que la circulacion del total de la obra hubiera producido por la copiosa luz que difundia, mucho más necesaria por razon de ser única en su género, hay que añadir la circunstancia de que no hubiera ido en zaga, ya que no la hubiera aventajado, segun la muestra del primer tomo y la tradicion refiere, á la Histoire de la milice française del padre Daniel.

(Se continuará)

Enlejos

En otro lugar de este número encontrarán nuestros lectores el decreto por el cual se reforma la organizacion del ejército del Norte.

Nada nuevo, ni nada bueno resulta de la misma organizacion; antes al contrario, el sistema híbrido, que en ocasiones hemos anatematizado, de la antigua division militar territorial amalgamada con la moderna, resulta ahora en mayor escala, pues mientras las capitánias generales de Navarra y Vascongadas seguirán dependiendo de un comandante en jefe del cuerpo de ejército, la de Burgos, con una division perteneciente á ese mismo ejército, queda declarada autónoma, y viene á ser la muralla donde cesa el mando de aquel comandante en jefe, que ejerce su jurisdiccion hasta en alguna provincia del distrito declarado independiente.

¿Quién explica semejante lío? ¿Debemos aplaudir tambien esta reforma trascendental? Puesto que en la exposicion anterior al decreto se consigna el carácter transitorio de la medida, ¿no hubiese sido mejor esperar algo más, y habernos presentado un plan completo de nueva division militar territorial? ¿No hubiese sido de buen efecto llevar á cabo la reforma, si quiera fuese transitoria, prescindiendo en lo posible de complicaciones superiores á las de ahora?

No nos expresamos así por censurar sistemáticamente la providencia, sino porque salta á la vista que, sin resolver nada, favorece poco á las mismas ideas atribuidas al señor ministro de la Guerra.

Consideraciones fáciles de apreciar nos impulsaron ayer á no ocuparnos de un triste suceso que tuvo lugar, por la mañana, en el cuartel de los Dores.

El hijo de un distinguido jefe del ejército, jefe de vasta ilustracion y cuya rectitud de principios corre parejas con sus buenas prendas de carácter, servia en clase de cabo en un regimiento de infanteria de los que guarnecen esta corte.

Nada hacia presumir que este jóven, casi un niño, pues apenas contaba 19 años de edad, abrigase la terrible idea de darse la muerte. Levantóse ayer al toque de diana, limpió su ropa, y luego, juntando dos camisas, simuló que tambien limpiaba el fusil, pero en realidad lo cargó, puso una cuerda en el gatillo, y aplicando la boca del cañon por bajo de la barba, hizo el disparo con el pie, levantándose la tapa de los sesos.

Dolorosa impresion produjo el hecho entre todas las clases del mismo regimiento, pero pasando todavia ráto más amargo el coronel del cuerpo, pues aparte de tratarse de un subordinado suyo, mediaba una antigua amistad entre la buena familia del suicida y la de este jefe.

Tambien á nosotros nos unen esos lazos de amistad y compañerismo con el padre del desgraciado jóven, por cuyo motivo le damos el más sentido pésame, así como esperamos que toda la familia tenga verdadera resignacion cristiana en trance tan amargo.

Todos los periódicos vienen haciéndose lenguas de la admirable precision con que ejecu-

(1) De Firrufino he averiguado yo que falleció en Madrid el 8 de Marzo de 1651.

taron sus movimientos las tropas que el otro dia maniobraron en Carabanchel.

Dícese que el príncipe alemán y los militares que le acompañaban estaban entusiasmados de la soltura de nuestros soldados, de las excelentes condiciones que presentan y de sus aptitudes para adquirir la instruccion militar en el escaso tiempo que están en banderas.

Esta es una prueba evidente de que si en este país hubiera un poco más de actividad, no necesitaríamos acudir á copiar de ninguna parte, tendencia que hemos censurado varias veces, nacida de nuestra aficion al dulce far niente que nos inclina más á aceptar que á discurrir.

No es esto negar en absoluto que no deba estudiarse lo bueno de todos los pueblos; pero no para aplicarlo sin reflexion, que el soldado, si bien en todos los países tiene cualidades comunes inherentes á la profesion, tambien tiene otras peculiares nacidas de la raza, del clima y otras circunstancias que pudiéramos llamar individuales de cada nacion, que influyen poderosamente en los fundamentos de todo organismo militar.

Por eso nosotros quisiéramos que nuestros problemas militares se resolvieran con criterio puramente nacional, por patriotismo, por amor propio, ya que tenemos elementos para no ser tributarios de nadie en este punto.

Parece que el Sr. Gallostra dió anteayer lectura á S. M. de la Memoria que ha redactado sobre Hacienda.

Entre las reformas consignadas en este documento figuran como principales dos.

1.ª Supresion de las cajas especiales de los ministerios.

Y 2.ª Unificacion de la contabilidad. Tambien se indica en la Memoria, aunque no de un modo concreto, que las sucursales del Banco, donde las haya, custodien en sus arcas los fondos del Tesoro público.

Segun indicaban ayer algunos periódicos, parece que la medida se hará extensiva á los ministerios de Guerra y Marina, y aun hay quien supone que desaparecerán las cajas particulares de los cuerpos.

Nada sabemos, mas nos parece que la cosa es demasiado grave para resolverla de un plumazo, en lo que á Guerra se refiere.

Como desconocemos los términos en que está concebida la indicada Memoria, no podemos decir más; cuando la conozcamos, si se llevan á la práctica esas teorías, ó se piensa plantearlas, procuraremos hacer el estudio de ellas.

En el periódico oficial de hoy aparecen los siguientes documentos, expedidos por el Ministerio de la Guerra:

EXPOSICION.

Señor: Conocidas son de V. M. las razones que aconsejaron la creacion del ejército del Norte en las Provincias Vascongadas y Navarra, y la ampliacion que, por orden de 20 de Enero de 1874, se dió al territorio de sus operaciones que subsistió al terminar la guerra. Pasadas afortunadamente aquellas circunstancias, parece llegado el caso de reformar la organizacion y demarcacion de dicho ejército, de acuerdo con lo propuesto por su general en jefe, si bien sea con carácter transitorio, puesto que el ministro que suscribe ha de someter muy en breve á la consideracion de V. M. un proyecto completo de division territorial en armonia con las necesidades del ejército, los adelantos del arte militar y lo informado sobre este importante asunto por la Junta general de defensa del Reino.

En su consecuencia, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el ministro que suscribe tiene la honra de presentar á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 30 de Noviembre de 1883.—Señor:—A. L. R. P. de V. M., José Lopez Dominguez.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo que sigue: Artículo 1.º Las fuerzas que en la actualidad componen el ejército del Norte se distribuirán en cuatro divisiones, establecidas respectivamente en las capitánias generales de Vascongadas y de Navarra, en la orilla derecha del Ebro que corresponde á la provincia de Logroño, y en la capitania general de Burgos.

Art. 2.º Las tres primeras divisiones constituirán un cuerpo de ejército, que se denominará Cuerpo de Ejército del Norte, al mando de un general comandante en jefe, que ejercerá su autoridad sobre los territorios de Vascongadas, Navarra y provincia de Logroño.

Art. 3.º La capitania general de Burgos comprenderá las provincias de Burgos, Santander y Soria, quedando independiente del Cuerpo de Ejército del Norte.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, José Lopez Dominguez.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos, expedidos por el ministerio de la Guerra:

—Disponiendo que el mariscal de campo D. Pedro Beaumont cese en el cargo de segundo cabo de la capitania general de Baleares.

—Nombrando al mismo interesado gobernador militar de la provincia de Santander y plaza de Santoña.

—Nombrando segundo cabo de la capitania general de las islas Baleares, gobernador militar de Mallorca y de la plaza de Palma, al mariscal de campo D. Teodoro Aleman y Gonzalez.

—Dejando sin efecto el nombramiento de jefe de la primera brigada de caballeria del ejército del Norte, hecho á favor del brigadier D. Felipe Mendieta.

—Nombrando jefe de la primera brigada de la primera division del ejército de Aragon, al brigadier D. Francisco de Borbon y Castellví.

Ejemérides militares.

DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1809.—Comienzan las negociaciones de capitulacion de Gerona. Desde los primeros dias de Junio del año citado, se hallaba Gerona cercada por los franceses, que en vano se esforzaban por apoderarse de ella, dada la enérgica resistencia de sus defensores, mandados por el valiente general D. Mariano Alvarez de Castro.

En el mes de Noviembre la situacion de la plaza llegó á ser sumamente critica por la absoluta carencia de recursos, consecuencia de la rigurosa incomunicacion á que la habian reducido los sitiadores; situacion que vino á agravar la desconsolador del estado sanitario, pues en todo el citado mes hubo 1.378 defunciones en las fuerzas defensoras. Mas tan triste situacion no lograba abatir el ánimo fuerte del general Alvarez de Castro, quien habiendo sabido que hablaban algunos de capitulacion, hizo publicar el siguiente bando:

«Sepan las tropas que guarnecen los primeros puestos que las que ocupan los segundos tienen orden de hacer fuego, en caso de ataque, contra cualquiera que sobre ellas venga, sea español ó francés, pues todo el que huye hace con su ejemplo más daño que el mismo enemigo.»

Estas líneas retratan fielmente el carácter y condiciones del gobernador de Gerona, quien al fin y al cabo sucumbió á la fatiga, cayendo postrado en el lecho del dolor. Entre tanto, Angereau, se apoderó el 2 de Diciembre del arrabal del Carmen, y algunos dias despues del reducto de la ciudad y las casas de Gironella, con lo cual los fuertes quedaron incomunicados entre sí.

El dia 7 del precitado Diciembre los sitiadores rompieron fuego en toda la linea contra la plaza; pero los defensores continuaban inquebrantables en su propósito de sostenerse á todo trance. Sin embargo, Gerona no podia continuar la resistencia, puesto que sus defensores se hallaban reducidos á 4.100 hombres, extenuados por el hambre y la fatiga. D. Juan Bolívar, en quien habia recaído el mando por la gravedad del estado de Alvarez, vió que era ya imposible proseguir defendiéndose, dados los grandes elementos con que contaba Angereau en hombres y material. Así, pues, en dicho dia el gobernador accidental comisionó á D. Blas Fornás para tratar con el mariscal francés de la capitulacion de la ciudad, la cual se firmó el dia 11, en que los imperiales tomaron posesion de la ciudad, que tan heroicamente habian sabido defender por espacio de seis meses.

Noticias del personal.

Caballeria.

Ascensos.—A sargento primero el idem segundo Juan Villegas Simon, del regimiento de Numancia, por real orden de 29 de Noviembre.

Asuntos varios.—Al regimiento de húsares de la Princesa se ordena que el sargento segundo de dicho cuerpo Jaime Albertosa Cartagena, se presente al director de las Conferencias de este distrito como conserje.

Bajas.—Per pase al ejército de Filipinas, la del sargento primero Juan Villegas Simon.

Destinos.—Al repuesto general, en concepto de agregado, el sargento segundo del regimiento de la Reina Manuel Suarez Dios.

—A los idem de la Reina y reserva núm. 20, los sargentos segundos Manuel Lopez Pardo é Ildefonso Medina.

Instancias.—A la comision liquidadora, la del teniente D. Francisco Cuesta, en súplica de su ajustes.

Carabineros.

Concesiones.—Veinte dias de licencia para la ciudad de Alicante, al teniente coronel don Matias Rico y Martinez; quince dias de idem, al capitán D. José Prego Loureiro, para Santos de la Humosa, en esta provincia; veinticinco dias de id., al sargento segundo Juan Ibars; un mes de id., al carabinero de la comandancia de Mallorca Lucas Garcia Cuevas, y á los idem de las de Cádiz, Santander, Coruña y Huesca respectivamente, Agustin Garrido, Fermín Incinilla, Eloy Alvarez, Vicente Esteban y Sixto Gonzalez.

—Un mes de prórroga á la licencia que disfruta el carabinero de la comandancia de Santander José de la Cruz.

Destinos.—A la comandancia de Orense, el carabinero de la de Asturias Manuel Leon Ulloa; á la de Mallorca, el idem de la de Valencia Pablo Rubio, y á la de Málaga, el idem de la de Huelva Francisco Torrejon.

Instancias.—Ha quedado sin curso la promovida por el alférez de la comandancia de Huesca D. Manuel Santos, en que solicita mayor antigüedad en su empleo.

—Ha sido cursada al capitán general de la isla de Cuba, la promovida por el carabinero José Llavador, solicitando la partida de defuncion de un hermano suyo.

Gobierno militar.

SECCION SEGUNDA.

Los señores jefes y oficiales é individuos de tropa, como igualmente los señores y señoras que á continuacion se expresan, se servirán presentarse en esta seccion segunda de este

Gobierno militar, de doce á dos de la tarde, cualquier dia no festivo, para recoger documentos ó enterarles de asuntos que les interesan:

Coroneles.—D. Luis Maria Iranza Barruche, y D. Mauricio Lera Mendia.

Tenientes coroneles.—D. Enrique Cerezo Insarriz, D. Antonio Palomo Ramirez, D. Luis Iacy Viguera y D. Antonio Yarto Bruquel.

Comandantes.—D. Federico Salvador Tamariit, D. José Faranda Rodriguez, D. Luciano Acedo é Isem, D. Francisco Martinez Rivas y D. Santiago Almazan Blasco.

Capitanes.—D. Luis Gomez Lesaca, don Francisco Sarabia y Maza, D. Ramon Sanz Inestrilla, D. Federico Ladrenat y Melia, y D. Andrés Calderon Gonzalez.

Capitan de navio.—D. Joaquin Magonles Hurtado.

Tenientes.—D. Gustavo Bodiguer Reinoso y D. Ignacio Gonzalez Bartolomé.

Alféreces.—D. Teodoro Aparicio Lozano y D. Bernardo Rubio Polo.

Músico mayor.—D. José Arcos Sanchez.

Músico.—Florencio de Garcia.

Sargentos segundos.—Antonio Otero Santamaría y Agustin Garcia Garcia.

Cabos primeros.—Indalecio Echezorta San Millan y José Rubira Martín.

Cabos segundos.—Domingo Aguado Donies y Pedro Pujó Goret.

Soldados.—Vicente Bonafante Fondévilla, José Perez Perez, Gregorio Velasco Alonso, Juan Salvador Navarro, Juan Garcia Garcia, Manuel Soto Garcia, Salvador Abdea Cayuela, Telesforo San Juan de la Iglesia, Gaspar Laguna Alonso, Tomás Fernandez Rodriguez, José Torregrosa Lopez, Juan Navidad Jimenez y Felipe Manzano Rincon.

Artillero.—Félix Aguado Morales.

Guardia civil.—Domingo Martín Carrica.

Carabineros.—José Jordan Abad y Francisco Bustamante Diaz Miguel.

Señoras doña Maria de los Santos Alberni Carro, doña Francisca Bacan; doña Maria de la Concepcion Aguado Garcia, doña Pilar Lugo, doña Maria de la Concepcion Calleja Castillo, doña Micaela Alvarez Rico, doña Luisa Tejada y Arias, doña Leocadia Gonzalez Labrador, doña Maria Soler Ramirez, doña Maria del Carmen Canepa y Hernandez, doña Manuela Moreno, doña Genoveva Pariz y Escalapes, doña Eufemia Gonzalez Burgos y Laguna, doña Carmen Guisasa Urnaga, doña Angela Jimenez Rodriguez, doña Adela Diaz, doña Carolina Arzadun Melendez, doña Carolina Dominguez Garcia, doña Maria Joaquina Expósito, doña Ana Espinosa Garcia, doña Amanda Marsella Corrales, Ignacia y Bartolomé Jubels Borrás y Juana Ayuso Rodan.

Sres. D. Joaquin Aguilera, D. Vicente Silva Diaz, D. José Gregorio Dávila, D. Juan Buenaventura Gomez, D. Luis Oros Llanos, don José Lara y Montilla, Simoforo Arico, Tomás Rosedo Villarala, José Jimenez Sobrino, Francisco Perez Fernandez, Antonio Camarós Mestre y Antonio Granje Lopez.

Herederos del sargento primero Luis Márquez Martinez, idem del cabo idem Ramon Villalva Latorre, idem del idem idem Ezequiel Fernandez Marin, idem del idem idem Angel Romero Herran, idem del idem idem Luis Bazagañeta Vilarela, idem del idem idem Luis Escalona Garcia Moreno, idem del soldado Antonio Polo Serrano, idem del idem José Burgos Caminero, idem del idem Baldomero Sanchez Sanchez, idem del idem Manuel Izquierdo Caballero, idem del idem Antonio España Roig, idem del idem Cayetano Diaz Rodriguez, idem del idem Marcelino Falar Infante.

Paisano D. Félix Cuesta y D. Emilio del Río. Madrid, 6 de Diciembre de 1883.—De orden de S. E.—El teniente coronel secretario, Eduardo Manera.

Guardia civil.

Concesiones.—Continuacion en el servicio al sargento segundo de la comandancia del Sur José Rodriguez Neira.

—Idem al sargento segundo de la comandancia de Córdoba Agustin Fernandez Cespedosa.

—Idem al cabo primero de la comandancia de Orense Fernando Gonzalez Fernandez.

—Doce dias de licencia al cabo segundo de la comandancia de Segovia Agustin Estéban Burgos.

—Eliminado de la escala de aspirantes para ingreso en este cuerpo el teniente del arma de Infanteria D. Manuel Cantarero Soriano.

—Idem el de la propia clase y arma D. Luis Boné Aurias.

Infanteria.

Concesiones.—Dos meses de prórroga á la licencia que disfrutaba en Cuba el teniente coronel D. José de Carles y Ruiz de Lira, pero sin goce de sueldo.

Destinos.—A la capitania de la direccion general del arma, el capitán de reemplazo en este distrito, D. Cayetano de Alvear Ramirez de Arellano.

—Los tenientes D. Aurelio Diaz, al regimiento de San Marcial, y D. Silvestre Guizaro, al batallon depósito de Plasencia.

—El alférez D. Ramon Ruiz, al batallon depósito de Valladolid.

Instancias.—Al Consejo Supremo, en súplica de la cruz de San Hermenegildo, la del comandante D. Leon Gutierrez Guara.

—A la direccion general de Artilleria, en solicitud de pasar al cuerpo como agregados, los alféreces D. Manuel Padilla, D. Victoriano Quirós y D. Julian Larrin.

—A informe del capitán general de Navarra, la del capitán D. Manuel Pastor Astudillo.

Edición de la mañana.

INDICIOS DE DISIDENCIA.

Hace bastante tiempo que anunciamos diferencias de apreciación entre los individuos del Gabinete, y nuestro anuncio fué desmentido por la prensa oficiosa.

En vista de la negativa de ciertos periódicos, llamamos al tiempo la certeza de nuestras afirmaciones, y el tiempo se ha encargado de darnos la razón, pues ya es sabido que no todos los ministros se manifiestan conformes con el programa que tratan de imponer los que pertenecen á la política sinistral.

Nuestro colega El Día, que no puede calificarse de interesado, demuestra esta disidencia en el párrafo que á continuación transcribimos:

«La actitud del señor ministro de Estado, con relación á sus compañeros de Gabinete, ha dado lugar estos días á noticias contradictorias, de las que se ha hecho eco la prensa de todos matices.»

Los que sostenían que el Sr. Ruiz Gómez no estaba en disidencia con sus compañeros, fundábanse en que habiéndose discutido en las distintas reuniones que han celebrado los ministros las cuestiones del sufragio y de la revisión constitucional, el señor ministro de Estado se había mostrado conforme con los demás consejeros de la corona, sin manifestar su opinión contraria al planteamiento de las referidas reformas. Eso, no obstante, asegúrase con insistencia que el Sr. Ruiz Gómez disiente del parecer de sus compañeros, y que ayer mismo tuvo ocasión el Sr. Márton de convertirse de ello.

Nuestros informes concuerdan con esta última versión.

La lógica se impone, y no era ni es posible que hombres de larga historia y de rectitud de proceder rindiesen al dios Exito un tan ferviente culto que les llevase á abjurar en un momento de principios públicamente defendidos y por mucho tiempo profesados.

Existe para ello, otra consideración de gran peso para aquellos que, sintiendo la monarquía, no quieran contribuir á una obra aventurada y expuesta á triste reata de amargas responsabilidades.

El actual ministro de Estado, formando parte de un Gobierno, presintió las consecuencias de la política radical, y ántes de hacerse responsable de sus funestas consecuencias abandonó el puesto, dejando á otros que, menos escrupulosos, se prestaran á realizar una obra de destrucción.

Los mismos síntomas que entonces han comenzado á notarse en la superficie. La prensa oficiosa califica de mero accidente á la monarquía, sostiene que lo primero es salvar el principio democrático, pues salvado éste poco importa que el poder sea republicano ó monárquico.

Del seno del Gobierno nace un proyecto de reforma constitucional que no llena vacío alguno, ni satisface otra aspiración que aquella que trata de mermar el prestigio de los poderes permanentes, discutiéndolos en Parlamentos elegidos por el sufragio universal.

No es extraño que en obra semejante se nieguen á poner sus manos los que, teniendo un conocimiento práctico del poder, comprendan que semejante marcha sólo conduce al desconcierto y al desorden en perjuicio de los grandes intereses del país.

Sentados estos precedentes, la conducta y las disposiciones de ánimo de algunos ministros resulta tan natural como lógica.

No son ni radicales ni izquierdistas, y sería por tanto, la mayor de las insensateces lanzarse al peligro por sostener é implantar una política que nunca han profesado ni jamás sentido.

El signo distintivo que debe acompañar al hombre público es el carácter, cualidad que se manifiesta, no sólo acometiendo grandes empresas, sino resistiendo con viril energía cuando la conciencia repugna lo que se hace, ó cuando el sentimiento monárquico señala el peligro.

La caída de un político por no querer violentar su carácter contra lo que le dictan sus convicciones, es, más que caer, triunfar, y hasta sus más decididos adversarios no pueden por menos de hacerle justicia.

Ceder por debilidad, transigir con lo que no se siente ni se quiere, aceptar una responsabilidad por no desquebrajar una falsa armonía, es la mayor torpeza que puede cometer un hombre público.

Los que así obran son buscados en períodos de mixtificaciones repugnantes y como relumbronas figuras decorativas.

CONTRA LA FILOXERA.

Por falta de espacio no publicamos ayer el decreto que apareció en la Gaceta ampliando la junta de defensa contra la filoxera y modificando sus atribuciones.

No hemos tenido nunca gran confianza en la eficacia de las comisiones que se nombran en nuestro país, que cuanto más numerosas son más propensas á ser dominadas por la pereza, abandonándose cada uno de sus individuos con la idea de que trabajen los demás.

Mucho nos alegráramos que la comisión reorganizada sea una excepción de esta regla, y bien lo merece, siquiera por la gravedad y trascendencia de los intereses que le están encomendados.

La plaga de la agricultura que hay que com-

batir toma cada año mayor incremento, disminuyendo una de las principales producciones de nuestro suelo. Para remediar este mal con la urgencia necesaria, es indispensable prescindir de usos empíricos y no malgastar el tiempo en largas deliberaciones, mientras que la terrible plaga invade nuestras vias y destruye nuestra riqueza.

Ya que con tanta frecuencia copiamos del extranjero lo malo y lo supérfluo, imitemos lo útil, y, en vez de estudiar nuevas teorías, procedáse desde luego al ensayo fácil y pronto de aquellos medios que han dado mejor resultado en las comarcas invadidas, especialmente en el Mediodía de Francia.

La cuestión principal es dirigir bien el esfuerzo colectivo; ayudar á los propietarios para que defiendan sus viñas contra la invasión del insecto; proporcionar elementos anti-filoxéricos de sencilla aplicación, que los entiendan y empleen los agricultores; proceder, en resumen, con gran diligencia, subordinando la teoría á la práctica y no atormentando con organizaciones mal entendidas la acción de los particulares, que, como interesados, es la más útil y la que con mayor solicitud se debe auxiliar.

De otro modo la nueva comisión será otra rueda inútil para entorpecer la máquina y consumir dinero y tiempo sin resultados beneficiosos.

Hé aquí la parte dispositiva del decreto á que nos referimos:

1.º Formarán parte de la comisión central de defensa contra la filoxera la comisión permanente del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, que entenderá en el asunto, según preceptúa el artículo 1.º de la ley de 30 de Julio de 1878.

2.º Pertencerán asimismo á la referida comisión un diputado á Cortes ó un senador por cada una de las provincias invadidas, y diez vocales elegidos por el Gobierno entre aquellas personas que por la posición oficial que ocupen ó por la especialidad de sus conocimientos, puedan contribuir á la más acertada realización de los fines que comprende la ley vigente.

3.º Serán también vocales el director de Aduanas, el de Comercio del ministerio de Estado, el presidente de la Asociación de agricultores, el director del Instituto Agrícola de Alfonso XII, y el vicepresidente de la junta consultiva agronómica.

4.º Constituida así la comisión, se dividirá en tres secciones que se denominarán: Técnica, la primera; la segunda, Administrativa, y la tercera, Asuntos generales.

5.º El director general de Agricultura, Industria y Comercio, como presidente de la comisión central, determinará los vocales que han de pertenecer á cada una de las secciones, como así también los asuntos que éstas habrán de informar.

6.º Serán presidentes de estas secciones los vocales de las mismas que designe el de la comisión central.

7.º La comisión será oída:

Primero. En las modificaciones que traten de introducirse en el ley vigente de defensa.

Segundo. En el examen del plan de campaña que los ingenieros agrónomos directores de los trabajos anti-filoxéricos presenten cuando el Gobierno determine.

Tercero. En los trabajos que para la extinción ó contención de la plaga se verifiquen en las estaciones anti-filoxéricas.

8.º Se entenderá directamente con las comisiones provinciales de defensa, sobre las cuales ejercerá la inspección conveniente para la mejor realización de los servicios encomendados á éstas.

9.º Las comisiones provinciales darán mensualmente cuenta á la central de cuantos trabajos y acuerdos se hayan tomado durante este tiempo.

10. Cuando el Gobierno lo determine, una comisión compuesta de individuos de la central recorrerá las provincias atacadas por el insecto, con objeto de conocer prácticamente la extensión del mal, inspeccionar los trabajos que se verifiquen y proponer en último término cuantas modificaciones sean oportunas para la mejor realización del plan de campaña adoptado.

11. La comisión propondrá al Gobierno la época oportuna para dar conferencias anti-filoxéricas en todas las provincias, los temas que en ellas han de desarrollarse, como también cuanto juzgue necesario para que se vulgaricen los síntomas de la enfermedad y el conocimiento del insecto.

12. Anualmente redactará una Memoria que comprenda los trabajos realizados por la comisión y una estadística gráfica de aumento ó disminución que haya tenido en España la plaga filoxérica.

13. La comisión central de defensa tendrá para el despacho de los asuntos á ella encomendados una secretaría compuesta del personal que oportunamente se designe.

14. Queda disuelta la comisión central de defensa contra la filoxera organizada por real orden de 5 de Agosto de 1878.

15. Todos los gastos que origine el cumplimiento de las precedentes disposiciones serán satisfechos con cargo al crédito permanente abierto á favor de este ministerio por la ley de 27 de Julio de 1883.

Noticias.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á José Marcelo, Gregorio García Leandiz, Vicente Oto y José Ruiz Huertas del resto de las penas que los fueron impuestas por las Audiencias de Sevilla, Castellón y Sevilla, respectivamente.

Fomento.—Real orden manifestando la satisfacción por el celo é interés que ha demostrado en pró de la enseñanza popular la Diputación provincial de Valencia, creando, á petición de la Academia de Bellas Artes, dos plazas de ayuantes de dibujo lineal y de figura.

Telegramas de la mañana.

Burdeos, 5.—Hoy ha salido de este puerto para Buenos Aires el vapor-correo del marqués de Campo, Taria, con 572 pasajeros y carga general.

Lisboa, 6.—Ha quedado restablecido el cable telegráfico directo entre Europa y la América del Sur por las islas de Madera y de Cabo Verde.

París, 6.—Hoy han aparecido varios pasquines convocando á los anarquistas para mañana en la plaza de la Bolsa.

El Gobierno ha dado orden de que sean presos los principales autores de la proyectada manifestación.

Hasta ahora han sido detenidos siete.

El Cairo, 6.—Se va calmando el pánico en Kharut.

Se espera allí que el Mahdí no atacará por ahora la plaza.

París, 6.—Cámara de los diputados.—Se aprueban cinco artículos del presupuesto de la Guerra.

El ministro general Campenon, contestando á una pregunta, dice que pensaba enviar un general al Tonkin, y que tiene dos batallones dispuestos á partir si fuera necesario.

No habiendo la Cámara modificado el orden del día, es probable que la discusión de los créditos para el Tonkin comience mañana.

Entre los instigadores para la demostración anarquista de esta mañana, hay un joven de 17 años en cuya casa se han encontrado varias materias explosivas.

Continúa la persecución contra los instigadores.

Según el periódico la France, el ministro de Marina ha teleografiado á los prefectos de los departamentos marítimos que, no estando aún decidido el envío de nuevos refuerzos al Tonkin, suspendan toda gestión cerca de los armadores de buques, respecto á trasportes. Esta noticia necesita confirmación.

Según la Liberté, Inglaterra trabaja activamente para conciliar á Francia con China.

Las negociaciones han adelantado mucho en estos últimos días.

El Telegraph asegura que el marqués de T'Seng ha remitido ayer al presidente del Consejo, Sr. Ferry, una nota pidiendo que se suspendan las hostilidades, á fin de evitar un conflicto que pueda comprometer las negociaciones pendientes.

Bruselas, 6.—El palacio legislativo ha sido hoy presa de las llamas. Falta detalles.

Bruselas, 6 (7 75 noche).—Continúa con mucha intensidad el fuego en el palacio de los cuerpos colegisladores.

El edificio queda completamente destruido.

El incendio amenaza propagarse á los ministerios de Negocios extranjeros y de Instrucción pública, que se hallan inmediatos al sitio del siniestro.

Se hacen esfuerzos sobrehumanos para aislar el voraz elemento.

Hay que deplorar algunas desgracias personales. Varios bomberos han resultado heridos.

Londres, 7 (7 40 mañana, vía Bilbao).—La Gaceta Oficial de esta mañana dice que Inglaterra y España han convenido un arreglo provisional para sus relaciones comerciales.

Según dicho arreglo, España abolirá los derechos diferenciales sobre las mercancías inglesas.

Inglaterra, por su parte, hará extensivos hasta los treinta grados el derecho de un chelín sobre los vinos.

Este arreglo provisional continuará hasta que se haga un tratado definitivo de comercio.

Una comisión española examinará los aranceles de aduanas de España á fin de ponerlos en armonía con los intereses comerciales.

El Times, ocupándose hoy de este importante asunto, cree que Inglaterra modificará la escala alcohólica, haciendo extensivo el derecho sobre los vinos hasta 42 grados.

Bruselas, 7.—El fuego ha podido ser dominado durante la noche última.

Se han salvado los ministerios de Hacienda, Interior, Negocios Extranjeros y Guerra, que se hallaban contiguos al sitio del siniestro; pero el Palacio de la Nación ó Palacio representativo, residencia de las Cámaras, con su magnífica biblioteca y notables obras de arte, ha quedado destruido.

El fuego se produjo por un escape del aparato de gas situado en la cúpula del edificio.

Fabra.

Animada y fecunda en deliberaciones fué la reunión de anoche en la Real Academia Española.

Presidió el señor conde de Ceste.

Abierta la sesión, leyéronse excelentes cédulas para diccionario de los Sres. Pascual y Saavedra.

El señor marqués de Molins presentó el discurso que el señor duque de Villahermosa ha escrito para tomar posesión de su plaza de académico de número.

También se presentó una curiosa comunicación de D. Adolfo de Castro, remitiendo una relación contemporánea de cómo salió en un auto de fé, en Sevilla, el poeta Góñez, por judaizante.

Procediéndose después á la elección de cargos para el próximo venidero año, resultaron elegidos por unanimidad:

Tesorero, el señor marqués de Valmar; vocal adicto á la comisión de gobierno interior, el Sr. Tejada, é inspector de publicaciones, el Sr. Catalina.

El conde de Ceste, que reunirá muy pronto á los académicos en fraternal banquete dado en casa, obsequió á los señores académicos, regalándoles el tercer tomo de su elegante publicación y traducción al castellano del Orlando Jurioso, hecho con todo esmero y con número fijo de ejemplares.

La reunión terminó á las diez.

¿Si será fecunda?

Una joven doméscada en la calle de Calatrava, ha dado á luz dos niñas y un niño, los tres vástagos vivos y robustos.

Esta misma joven dió á luz otros dos niños hace diez meses, y otros diez meses antes, en un primer parto, dió á luz otros dos niños. Total, siete hijos en veinte meses.

naría la Academia de Jurisprudencia, después de la sesión pública.

Ayer salió por la línea de Abadaluca el señor obispo de Puerto-Rico.

Amenazado ruina el edificio donde están instaladas las Provisiones militares, se ha pedido autorización al ministro de la Guerra para que un arquitecto municipal practique el reconocimiento oportuno.

Faltó hace esto en muchos edificios públicos de Madrid.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas oficiales:

Alicante, 6 (4 27 L).—En Torreveja, con motivo del encierro de una vaca destinada á correría por las calles, fué atropellada una anciana de 74 años, la cual falleció de resultas de las contusiones que recibió.

Bruselas, 6 (7 58 L).—El representante de España:

El Senado y Cámara y ministerios de Negocios extranjeros é Instrucción, están ardiendo desde después de las cuatro.

El origen del fuego ha sido un descuido. El Senado y Cámara y sus bibliotecas completamente destruidas.

Han ocurrido varias desgracias personales. Continúa el incendio.—Merry.

Un colega publica los siguientes telegramas que ha recibido esta madrugada.

París, 6 (5 L).—Sigue el arresto de los obreros firmantes de la convocatoria á la reunión anarquista anunciada para mañana en la plaza de la Bolsa.

La policía está adoptando grandes medidas para evitar cualquier trastorno y reprimirle en caso de haberle.

Se han concentrado en Canton gran número de tropas chinas, las cuales organizan con premura la resistencia.

Se espera el despacho del almirante Courbet anunciando el resultado de las operaciones.

Roma, 6 (4 L).—Su Santidad desmiente el próximo nombramiento de cardenales franceses. La prensa francesa daba como seguros estos nombramientos.

Sigue la prensa italiana ocupándose del viaje del príncipe Federico Guillermo.

París, 6 (10 n).—Mañana comenzará en la Cámara la discusión del proyecto de créditos para el Tonkin.

El diputado Mr. Clovis Hugues ha anunciado que interpelará al Gobierno sobre el arresto de los firmantes de la convocatoria á la manifestación anarquista de la plaza de la Bolsa.

Delyanoff, jefe de la oposición, provocará en el Parlamento de Atenas la cuestión de confianza contra el Ministerio.

París, 6.—En la recepción de la embajada no hubo baile de honor ni tuvo la fiesta tal carácter. Todos los concurrentes se confundieron en las expansiones de la amistad y de la cortesía.

La Gaceta de hoy publica la anunciada combinación de magistrados, siendo nombrados:

magistrado del Tribunal Supremo, D. Angel Gallifa; presidente de la Audiencia de Madrid, D. José de Gamica y Diaz; ídem de Sala de la misma Audiencia, D. Manuel Vicente García y Cereceda; magistrado de dicha Audiencia, D. Pablo Cases y Moliner; presidente de la Audiencia de Oviedo, Joaquín María Alvaréz Taladriz; presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña, D. Vicente García Ontiveros; abogado fiscal del Supremo, D. Sebastián Carrasco; juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, D. A. Pizarro; magistrado de la Audiencia de Cáceres, D. José Mira y Fernández; magistrado de la Audiencia de Palma de Mallorca, D. Andrés Peláez y Pérez; magistrado de la Audiencia de Las Palmas (Gran Canaria), D. Luis Veira; magistrado de la Audiencia de Pontevedra, D. Augusto Alvarez de la Braña; magistrado de la Audiencia de Alicante, D. Pascual Ibañez; magistrado de la Audiencia de Lérida, don José Alfonso de Guisabal; magistrado de la Audiencia de Jerez de la Frontera, D. Luis del Castillo y Pérez; fiscal de la Audiencia de Zamora, D. Eugenio Salgado y Lopez; fiscal de la Audiencia de Gerona, D. Ceferino Gutiérrez Alonso.

También publica el periódico oficial varios decretos de Fomento, que tienen relativa importancia.

El primero creando una comisión para presentar las bases de una ley de conservación de antigüedades españolas, comprendiendo bajo este nombre todos los recuerdos de las artes, ciencias é industrias referentes á los diversos pueblos que han habitado en nuestra Península, y los documentos importantes para la historia de España.

Se nombra presidente de dicha comisión al Sr. Cánovas del Castillo, y vocales á los señores D. Eduardo Palou y Flores, consejero de Instrucción pública; D. Aureliano Fernández Guerra, académico de la Historia; D. Pedro Madrazo, académico de Bellas Artes; al padre Fidel Fita, eclesiástico; á D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, jefe de la sección de Museos; á D. Juan Crooke, conde de Valencia de Don Juan; á D. Romualdo Nogués y Millagro, brigadier de ejército, y á D. Felipe Picaloste, secretario.

El segundo decreto procede al arreglo tanto tiempo anunciado de la plantilla de Fomento en la forma siguiente:

El ministro con el sueldo anual de 30 000 pesetas; tres directores generales con el de 42 500; un jefe de administración de primera clase con 40 000; dos jefes de administración de segunda clase á 37 500; cuatro ídem de tercera á 35 000; cuatro ídem de cuarta á 32 500; tres auxiliares mayores á 6 000; siete ídem primeros á 5 000; 14 ídem segundos á 4 000; 14 ídem terceros á 3 500; 18 ídem cuartos á 3 000; 20 ídem quintos á 2 500; 20 aspirantes primeros á 2 000; 28 ídem segundos á 1 500; un portero mayor con 3 500; uno ídem primero con 3 000; uno ídem segundo con 2 500; uno ídem tercero con 2 000; 48 ídem cuartos á 1 500; 42 ordenanzas á 1 250.

El instituto geográfico y estadístico conservará por ahora su actual organización.

El negociado central procederá á la redac-

cion del reglamento del ministerio de Fomento, organizando sus diversos ramos en armonía con esta plantilla.

Diga lo que quiera El Imparcial, esas dos tendencias que supone existir en el seno de la mayoría parlamentaria, son pura invención.

Todos los elementos del partido que reconoce por jefe al Sr. Sagasta, desean sinceramente la concordia entre los liberales, pero sin intransigencias ni imposiciones, y todos igualmente están convencidos de que no puede haber conciliación, si el Ministerio se empeña en presentar y defender en las Cortes el programa íntegro de la izquierda.

Por cierto que examinando todos los antecedentes de la cuestión, aún tenemos confianza de que la conserve, á pesar de las esperanzas del Sr. Márton á la puerta de los Camécos de ministros, ejerciendo una fiscalización impropia de hombres de su talla.

Por lo demás, ya se convencerá El Imparcial de que todos los hombres de nuestro partido, lo mismo los de idea que los elementos bulliciosos, como el colega los llama, están conformes en un solo pensamiento el día que se abran las Cortes.

Nociones de Física.—Con este título acaba de ponerse á la venta en la librería de González y Ferriz, Encarnación, 43, Madrid, un libro de lectura y estudio para niños de ambos sexos que asisten á las escuelas superiores y elementales de primera enseñanza y memorándum para los alumnos de las Escuelas normales de maestros y maestras, escrito por nuestro estimado amigo el distinguido profesor de primera enseñanza D. Bonifacio Castellanos.

Los principios esenciales de aquella ciencia se hallan expuestos en dicho libro con tal método, claridad y precisión, que por estas circunstancias, aparte de otras muchas que lo avaloran, no dudemos en recomendar su adquisición á todos aquellos individuos que se dedican á la honrosa carrera del magisterio de primera enseñanza.

Al propio tiempo felicitamos al Sr. Castellanos por haber escrito con tan feliz acierto la citada producción.

El Consejo de Instrucción pública se reunió ayer bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez.

Entre varios expedientes resueltos por el Consejo, figuran los que á continuación se expresan:

Proponiendo para director de la Escuela Normal de Legroño á D. Anastasio Prieto.

—Concediendo ó ascensos de quinquenio: á D. José Moreno, de la Escuela de Pintura; á D. José Yebes, D. Vicente Esquivel; D. José María Avrial, de la Escuela de Artes y Oficios, y á D. Santiago de la Villa y D. Manuel Ruiz, de Escuelas de Veterinaria.

—Aprobando el expediente de oposiciones á la cátedra de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de León, para la que se propone á D. Dalmacio García.

—Proponiendo que la cátedra de Análisis químico de la facultad de Farmacia de la Universidad de la Habana, se estudie en el período de la licenciatura.

—Concediendo autorización á D. José Estéban para el ejercicio de la Medicina.

—Varios expedientes sobre supresión de categorías de Escuelas.

A última hora se dió cuenta, y quedó sobre la mesa, del expediente para la provision de las nuevas cátedras de ciencias físicas aplicadas á la construcción.

Mientras que pródigoamente se han establecido Audiencias de lo criminal hasta en las más insignificantes poblaciones de la Península, los magistrados de Canarias, que la mayoría de los hoy existentes cuentan treinta ó cuarenta años de excelentes servicios, se ven precisados á soportar las desfavorables condiciones de los destinados á Ultramar, sin que, por otro lado, disfruten las ventajas de doble sueldo y pago del pasaje.

Aquellos funcionarios, después de sufragar excesivos gastos para instalarse en sus respectivos destinos, sufren la acerba pena de tener que separar de la familia, acaso en circunstancias en que más necesitan sus cuidados.

En distintas épocas se ha tratado de escoger medios prudentes que hagan menos aflictiva la situación de los citados magistrados; pero sobre no haberse acordado todavía nada beneficioso, se suprimió la asignación de una sexta parte de aumento en los haberes que ahora perciben.

Pudieran concedérseles ciertas franquicias sin notable detrimento del Tesoro público, como el doble tiempo de servicio durante su permanencia en las islas ó el cobro de la gratificación indicada; pero de cualquier modo, es por demás doloroso que hombres encanecidos por la carrera y de intachable conducta, vayan á terminar sus azarosos días en el más completo aislamiento, privados de las caricias de sus hijos y alejados del suelo que los vio nacer; con mayor razón, cuando existen jóvenes de improvisada posición y aptos por distintos conceptos para sobrelevar con resignación los perjuicios que se irrogan con las continuas é interminables traslaciones.

Íntil nos parece llamar la atención del señor Linarees Rivas acerca de lo que dejamos expuesto, pues consideramos que este asunto, habido el interés y la tranquilidad de innumerables familias y el reparo á pasadas injusticias.

Ha sido capturado en Valencia un preso que se había fugado de las cárceles de Serranos.

La viruela está haciendo estragos en la población de Orihuela. Un colega de aquella localidad, que hace días viene señalando las funestas consecuencias de semejante enfermedad, escribe en su último número:

«Según noticias, la epidemia variolosa que entre nosotros se está cebando con tanta crueldad, no da señales de querer ceder, lamentándose más y más desgracias. Lo peor es que no

sabemos si quien debe hacer algo, pero lo que debe.

Parece que en el número de los invadidos se encuentran algunas señoritas de nuestra buena sociedad, a las que deseamos pronto y feliz restablecimiento.

Hemos recibido el primer número de La Alianza, diario conciliador-liberal; el primero de El Sufragio, semanario-liberal, y el primero de Las Novedades, del mismo color político.

Existe en Osuna el propósito de gestionar cerca del señor ministro de Fomento para que se restablezca el célebre instituto de aquella localidad.

Los socios del Casino de la Izquierda votarán por unanimidad la candidatura del Sr. Becerra para la presidencia.

En los demás cargos habrá mucha lucha. En el Rouret (Francia) se ha cometido un fratricidio. Un joven, llamado Francisco Cavaliere, aprovechándose del sueño de su hermano le disparó dos tiros de fusil en la cabeza, produciéndole la muerte instantánea.

El periódico de modas Paris-Charmant-Artístico, que se publica en la capital de la vecina república, adquiere cada día más interés e importancia.

Han fallecido: En Cádiz, D. Francisco García Arboleya y Duval; en Ferrol, el alférez de navío D. Nicandro de Uria, doña Angélica Acosta y D. Ramon Quiñan y Montero; en Valencia, la señora doña María del Rosario Bernart y Font, la señora doña Mariana Tovia y Talens, viuda de Mestre, y el Sr. Aparisi, comisario de Guerra; en Girona, D. José Quet, administrador de Correos, cesante; en Pamplona, doña Luisa Evaralaraz, en Málaga, y a los 47 años de edad, el hijo menor de la señora marquesa de San Felipe y Villacazar; en Barcelona, doña Antonia Piñolas, viuda de Monfredi, y en Vigo, el Ilmo. Sr. D. Nicolás Taboada y Leal.

Dice a un periódico: «Nuestros modestos plácemes al señor marqués de Sardoal, porque, según se nos asegura, está trabajando actualmente para llevar a cabo una reforma importantísima en la segunda enseñanza. Comprende tres puntos principales: 1.º que el Estado se encargue del sostenimiento de todos los institutos; 2.º, conceder a los profesores un aumento gradual de 500 pesetas por quinientos en vez de los premios de antigüedad y mérito que actualmente disfrutaban, y 3.º, conceder derechos pasivos como a los demás empleados de la nación. Tan justa reforma merecerá aplausos de todos los amantes de la cultura española.»

En la reunión celebrada en el Senado por la comisión de Código penal se ha tratado del examen de los capítulos 10, 11, 12 y 13 del título 7.º que tratan de la malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, negociaciones prohibidas a los funcionarios públicos y las disposiciones generales relativas a todo el título. Solamente se han introducido ligeras variantes.

Ha comenzado después el estudio de la penencia del presidente de la comisión D. Eduardo Alonso Colmeneros, ó sea el título 8.º, delitos contra las personas, y fueron aprobados los tres primeros capítulos que se refieren al parricidio, asesinato y homicidio, sin modificación; el capítulo 4.º, infanticidio, acerca del cual se acordó agravar la penalidad, y el 5.º, aborto, acordándose lo mismo respecto a los que vendieran abortivos.

El informe leído en la Academia de la Historia por el eminente profesor Sr. Saavedra, no se refiere a las antigüedades que han dicho los periódicos, sino a las Antigüedades sorianas, que está publicando el individuo correspondiente de la misma Real Academia, señor Perez de Rioja, y entre las que figura un curioso padrón del siglo XIII, de la provincia de Soria.

La guardia civil del puesto de Hornachuelos (Badajoz) ha detenido y puesto a disposición del juzgado a Ignacio Vilella Murillo, por haberse permitido alterar el orden público en el concepto si era ó no legal la venta de los ejidos verificada en dicha villa, pretendiendo impedir la roturación de éstos, y por haber amenazado con arma de fuego al vecino Severino Lagovera.

Se trata de que no termine en Valmaseda la línea telegráfica que se va a establecer entre Bilbao y aquella población, sino que se prolongue por el valle de Mena, Medina de Pomar, Briviesca y Burgos, en cuyo punto existe hilo directo a Madrid, por Aranda de Duero, distancia más corta que por la general de Miranda.

Este trazado, después de servir a importantes comarcas, abriría una nueva comunicación entre Bilbao y Madrid que permitiese al Gobierno ponerse en contacto con el cable de Inglaterra, por la línea general, sin detrimento del servicio público, como está sucediendo ahora.

A las siete y media de anoche tuvo lugar en la calle de Velarde un escándalo que vino a terminar en riña, entre dos mujeres y un hombre, resultando una de las primeras con una herida leve en la cabeza.

Después de ser curada ésta en la casa de Socorro, pasaron los tres combatientes a disposición del señor juez municipal.

Edición de la tarde

Con motivo de la nueva plantilla del ministerio de Fomento, publicada hoy en la Gaceta, se anuncian muchas cesantías, sobre todo en el personal subalterno. Los pobres empleados están con el alma en un hilo, como suele decirse.

Bruselas, 7 (12-23 tarde).—Al ministro de Estado: Dominado incendio a media noche Cámara de diputados, su biblioteca y del Senado completamente destruidas.

Salvados Senado y ministerios, aunque con grandes pérdidas.—Merry.

A las doce de la mañana, y en la calle del Arco de Santa María, núm. 43, triplicado, ha intentado suicidarse un joven de 22 años de edad, natural de Temman (Buenos-Aires), soltero, de profesión estudiante, llamado Rosendo Bulfo, disparándose al efecto un tiro con un revólver de pequeñas dimensiones, al lado derecho de la cabeza.

Afortunadamente, el suicida no ha podido lograr su objeto, pues fué conducido a la casa de Socorro en un estado relativamente satisfactorio, sin que revistan mucha gravedad las heridas a pesar de habersele quedado dentro el proyectil.

En el kilómetro 420 ha quedado interrumpida la línea de Santander, á causa de desprendimientos de terreno, habiendo sido necesario hacer el traspaso en los trenes.

El jefe de la estación de Barcelona ha pedido al de Santander el personal y material necesarios para despejar la vía.

Disposiciones de Ultramar: Le ha sido concedida á D. Mário Mercado la autorización que tenía pedida para establecer un tranvía en la playa de Ponce (Puerto-Rico); se ha dispuesto la formación de un expediente de legalización en las obras ejecutadas para construir un muelle en la playa del Calabazar (Cuba); se han pedido explicaciones al gobierno general de Puerto-Rico, respecto al expediente de subasta del servicio de Carcaje del río Anasco, y se ha dispuesto el regreso á la Península del ayudante tercero de obras públicas D. Antonio Mon y Ortiz.

Para la vacante que deja en la dirección general de Instrucción pública el Sr. Riano, ha sido designado el Excmo. Sr. D. José Fernandez Jimenez, ex-diputado á Cortes y ministro que ha sido de España en Roma.

Segun nos comunican de Illescas, ha llegado á aquella ciudad, procedente de esta corte, la bella y distinguida señorita doña Matilde Vitoria, hija del antiguo funcionario público D. Juan José Vitoria.

Tribunales.

Excusísimo interés han revestido los juicios celebrados hoy. En la sección primera compareció Juan Antonio Berrocal Espinosa, autor del delito de expendición de monedas falsas. El ministerio público le pide siete meses de prisión. No conformándose con esta sentencia el letrado y defensor, y por otras circunstancias, se suspendió el juicio hasta el lunes próximo.

En la tercera compareció en primer término Angel Diaz, autor de lesiones leves. El señor fiscal pidió se le impusiese la pena de dos meses y un día de arresto. El letrado solicitó la absolución.

Por el mismo delito de lesiones estaban citados Pedro Reyret y Valentin Pensado, compareciendo únicamente este último.

Ambos suscitaron una riña el día 18 de Agosto en una taberna de la calle de Santa Ana, resultando los dos lesionados.

En vista de las declaraciones que arroja el proceso de que el Valentin fué el más agredido, el ministerio público le pide la pena de dos meses de arresto. El letrado solicitó la absolución.

Al Pedro Reyret se le pide la de tres meses y un día.

Diputación provincial.

Bajo la presidencia del Sr. Moreno Benitez, dió comienzo la sesión de hoy. Sin discusión fué aprobada el acta de la anterior.

El director del Hospital mandó una comunicación, manifestando se albergan en dicho establecimiento beneficio mayor número de enfermos de los que buenamente caben. Se acordó pasase dicha comunicación á la sección correspondiente.

Entrando en la orden del día, se dió lectura á un dictamen de la comisión de Beneficencia, en el cual propone se concedan doce niños del Hospicio para que tomen parte en la revista que se está representando en el teatro de Variedades, titulada De la noche á la mañana.

El Sr. Sainz consumió el primer turno en contra, pronunciando un discurso demasiado exaltado y juzgando los hechos con exageración.

Trató de demostrar que los bastidores eran un foco de corrupción, por el contacto directo que tenían con las bailarinas y las coristas. El Sr. Combarain y España, de la comisión, empezaba á contestar al Sr. Sainz á las cinco de la tarde, cuando nos retiráramos.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado hoy las resoluciones siguientes:

INFANTERIA.—Concesiones.—Cruz sencilla de San Hermenegildo á los capitanes D. Jines Mendez y D. Juan Fernandez; tenientes don José Zárate Ortega, D. Manuel Lombardo Bravo y D. Trifon Sesma Olaverri y alférez D. Francisco Vivanco Ondovilla.

Destinos.—De secretario permanente de causas del distrito de Vascongadas, el alférez D. Jacinto Fernandez Villarana.

RETIRADOS.—Concesiones.—Retiro definitivo á los tenientes coroneles D. Mariano Barrera Carrera, D. Antonio Sanchez de Hebia y D. Juan Barrado y Martinez; comandantes don Joaquin Mendez Nobo, D. Juan Sanchez Chese y D. Manuel Nebo Peiro; capitán D. Angel Alvarez Martinez, teniente D. Manuel Escalada Martin, alférezes D. Jacinto Garcia Pardo y D. José Fernandez Abella y comisario de guerra D. Alejandro Font Saenz.

INVÁLIDOS.—Concesiones.—Cruz sencilla de San Hermenegildo, al comandante D. Manuel Salvador y Jaleon.

GUARDIA CIVIL.—Concesiones.—Cruz sencilla de San Hermenegildo, al teniente D. Nicolás Gomez Lamadrid.

CUERPO JURIDICO MILITAR.—Destinos.—En concepto de agregado á la fiscalía militar del Consejo Supremo, el primer ayudante fiscal D. Luis Garcia Martin.

—Se ha concedido pensión del Monte-pío militar á Josefa Rego Lopez y Antonia Serrano y Serrano y Márcos Leva Soria.

—Se ha reiterado la concedida á doña Maria Arce Castellanos.

—Se ha pedido informe referente á la solicitada por Francisco Joaquin Candela y consorte, y doña Maria y doña Olimpia de Arias y Villagarcía.

—Se ha dispuesto por real orden circular que mientras la nación continúa en el actual estado de paz, no se cursen instancias sobre concesión de la gran cruz de San Fernando.

—Ha sido dado de baja, á solicitud propia, en el cuerpo de escribientes, el sargento primero de Infantería D. Luis Marina Sanchez.

—Se ha dispuesto continúe de consejero de la Junta Superior Consultiva, el sargento segundo Marcelo Diaz.

Últimas noticias.

En los círculos políticos sigue tratándose el manoseado tema de la conciliación, sobre el cual versarán las conjeturas, hasta tanto que se conozcan los términos concretos del Mensaje, que, según se asegura, llevará redactado el Sr. Moret al Consejo del lunes para dar conocimiento de él al desbues al rey.

Probablemente también el señor presidente del Consejo lo expondrá á la consideración del Sr. Sagasta para que el Gobierno conozca la opinión del jefe del partido liberal, y, por consecuencia, la de la mayoría.

Cuando digimos que alguno de los ministros actuales no estaba completamente satisfecho de las tendencias izquierdistas, ignorábamos aún que el ministro de Estado Sr. Ruiz Gomez iba á ser tan traído y llevado por la prensa y objeto de las entrevistas del indispensable señor Mártons, que espera á la puerta hasta que concluyen los Consejos de ministros, desempeñando á maravilla el papel de mentor de la política que nosrige.

Los periódicos oficiales aseguran que el señor Ruiz Gomez está en todo conforme con sus compañeros, y sin negarlo nosotros, creemos más probable que esté como dijo anoche La Correspondencia, satisfecho y conforme relativamente.

Las cosas que ocurren no son para entusiasmar á nadie en absoluto.

Mañana publicará la Gaceta el decreto encargando al Sr. Picatoste del personal del ministerio de Fomento.

Con tal motivo habrá nuevas combinaciones.

Esta tarde ha celebrado una larga conferencia con el presidente del Consejo, el Sr. Balaguer.

La que se anunciaba entre los Sres. Sagasta y Moret, no ha tenido lugar ni hay síntomas que indiquen haya de celebrarse.

El señor marqués de Sardoal ha visitado esta mañana al Sr. Mártons.

Anoche llegó á Sevilla el duque de Montpensier, con objeto de recibir al príncipe imperial, que ha salido para dicho punto en el expres de esta noche, ó sea á las seis y cuarenta.

Como ya se había anunciado, ha sido despedido en la estación por S. M., mayor domo mayor de Palacio, jefe del cuarto militar, capitán general, el Gobierno en masa y el gobernador civil.

Llegará mañana á la capital de Andalucía, de una á dos de la tarde.

Crean algunos que acaso se haya celebrado la conferencia anunciada entre los Sres. Sagasta y Moret, porque el primero salió de su casa á las tres de la tarde y el segundo no ha asistido al ministerio. Sin embargo, los más curiosos no han conseguido averiguar nada, y como hemos dicho, parece probable que la entrevista no se ha celebrado.

Esta tarde ha conferenciado con el señor ministro de Estado el Sr. Maluquer, respecto al tratado de comercio con Inglaterra y á los recelos de los fabricantes catalanes en este asunto.

El ministro le redactó un telegrama que esta misma tarde ha dirigido el Sr. Maluquer á aquellos puntos, concebido en los siguientes términos:

«Tomadas todas precauciones, cuantas industrias puede desear, en lo convenido entre Inglaterra y España, como cuestión previa para un tratado.»

Comisiones mixtas é informaciones tendrán lugar en España. El Sr. Maluquer, en vista de esto, ha salido sumamente satisfecho.

La tregua política impuesta por la estancia del príncipe imperial puede darse por terminada, y pronto se conocerá de una manera clara la actitud definitiva de los distintos elementos que constituyen el juego de la política actual.

Conviene de una vez poner término á este estado de vacilación y duda, pues nunca producen resultados prácticos los periodos de confusión é incertidumbre.

Las cuestiones que han de ventilarse tienen importancia presente y trascendencia futura, y lo primero que hay que tener en cuenta en estas circunstancias es el que por pequeñas concupiscencias no queden olvidados ó maltratos los principios.

El Gobierno está en el caso de definir de una vez su actitud, sus tendencias y sus aspiraciones; las nuestras son conocidas, y cada vez con más decisión persistimos en ellas.

El estado de zozobra en los ánimos y de perturbación entre ciertos elementos, aconseja más que nunca el permanecer decididos en nuestros puestos, pues como dice muy bien nuestro colega La Iberia en su editorial de hoy, nuestro primer deber es permanecer firmes para bien de la monarquía y del país.

Circular desde anoche una noticia que tiene

verdadera importancia, y que justifica lo inconveniente de las censuras que parte de la prensa oficiosa ha prodigado al respetable y digno capitán general de Cataluña.

Parece que existe en algun centro oficial un telegrama de dicha autoridad, en que dá cuenta de haber sido detenidas unas veinte clases del cuerpo de carabineros, ocupándose de documentos relacionados con trabajos sediciosos.

Como los detalles no creemos se hagan esperar, la prensa oficiosa debe decir lo que haya de cierto sobre cuestión tan delicada.

Pero es extraño que, mientras el general Riquelme cumple con su deber, garantizando el orden y velando por el prestigio de altos poderes, los periódicos del Gobierno inventen las diatribas más infamecables contra una autoridad que no tiene otros títulos que los de dignidad para cumplir con su delicada misión.

Esos periódicos siguen el mismo camino que en otras desgraciadas épocas; atacar por reaccionarias á las autoridades que saben serlo, por el sola placer de alejar á una populachera desquiciadora.

Periódico ha habido que pide la dimisión del capitán general de Cataluña, porque persigue á los conspiradores y procura quitar la máscara á la traición.

Este solo hecho demuestra cómo poco á poco la perturbación aumenta, y sin tal vez quererlo se desbordan corrientes desquiciadoras.

Desearíamos que el Gobierno tuviese entre sus amigos correligionarios y coadyuvantes la autoridad necesaria, para evitar que se censurase al que, en cumplimiento del cargo que ejerce, evita trabajos repugnantes de cierto género.

La autoridad que es responsable del orden, debe ser garantizada y amparada en sus disposiciones, si no se quiere que su necesario prestigio quede á los pies de los trastornadores que se añaden á sociedades que viven entre sombras, para realizar planes criminales.

Telegramas de la tarde.

PARIS, 7.—El periódico La República Francesa de mañana la noticia comunicada ayer por el Telegraph sobre un nuevo cambio de negociaciones entre el embajador chino, marqués de Tseng y el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Ferry.

Añade que desde el 30 de Noviembre no se ha cambiado ninguna comunicación entre ambos.

Los periódicos anarquistas no se muestran favorables á la manifestación que sus partidarios preparaban para hoy.

Se cree que esta será abandonada ó que por lo menos no tendrá importancia.

NEW-YORK, 7.—El Herald de New-York publica un despacho de Canton, fechado anteayer, diciendo que el populacho de aquella ciudad ha destruido la iglesia construida para los chinos convertidos al cristianismo.

La tropa intervino para restablecer el orden, dispersando los revoltosos.

Entre estos era general la creencia de que el jefe chino Pang había vuelto á Canton con objeto de arrojar de allí á los extranjeros.

VIENA, 7.—La Cámara de diputados de Hungría ha aprobado el proyecto de ley sobre los nuevos impuestos.

LISBOA, 7.—El Diario Ilustrado dice hoy que el ministro de España en esta capital ha dado de parte de su Gobierno satisfactorias explicaciones al portugués acerca de la frase contenida en el preámbulo del decreto de amnistía á los insurrectos de Badajoz, frase que la prensa lusitana consideró ofensiva.

BERLIN, 7.—El Gobierno alemán se ha declarado hostil al sistema de escrutinio secreto para las elecciones.

PARIS, 7 (11-10 mañana).—Se han tomado medidas para impedir la manifestación anarquista en la Plaza de la Bolsa.

El interior de este edificio está ocupado militarmente. Hasta ahora reina tranquilidad.

Se cree que fracasará la manifestación.

PARIS, 7 (11-10 tarde).—La Plaza de la Bolsa ofrece su aspecto ordinario, hasta ahora no ha habido ninguna tentativa de manifestación.

BERNA, 7.—El Sr. Veth ha sido elegido presidente de la Confederación Helvética, y el Sr. Schenk, vicepresidente.—Fabra.

Espectáculos.

REAL.—Mañana se cantará en el regio coliseo Semirámida. Tomarán parte en la ejecución el nuevo tenor Sr. Rosetti y las señoritas Theodorini y Orsini-Mazoli.

ESPAÑOL.—Esta noche se estrenará la comedia de magia titulada La cola del gato.

ZARZUELA.—En la representación del drama del Sr. Echegaray O locura ó santidad, alcanzaron anoche una nueva ovación la señora Iturriza y el Sr. Vico, los cuales interpretaron sus respectivos papeles con admirable acierto.

Los demás artistas, especialmente los señores Gonzalez y Parreño, hicieron cuanto les fué posible por llenar satisfactoriamente su misión.

—Esta noche se estrenará la comedia, en tres actos, denominada El roble herido.

—La empresa del referido coliseo ha dispuesto cuatro funciones, que tendrán lugar mañana sábado y pasado domingo, en las que se ejecutarán, á las cuatro y media de la tarde del primer día, el aplaudidísimo drama Traidor, inocencioso y mártir, y el segundo, el aplaudido drama El tanto por ciento, en el que, en obsequio público, tomarán parte en el desempeño los eminentes artistas señorita Tenorio y el Sr. Vico. Por la noche, á las ocho y media, en ambos días, la comedia nueva El roble herido.

La empresa, accediendo á los deseos de los señores abonados á la serie de seis, ha dispuesto que desde el sábado puedan disfrutar gratis de sus respectivas localidades con solo comprar la entrada el día que les corresponda.

COMEDIA.—Otro estreno. El del juguete cómico-lirico que se titula El tambor mayor.

—Mañana se pondrá en escena por vez primera en esta temporada en este teatro, el juguete cómico, en tres actos, Cabeza de chorlito.

Price.—En este teatro-circo se pondrá en escena mañana por la tarde Pepe-Hillo.

Dice un colega: «Más traducciones.

Sin olvidar el Monsieur Alphonse, de Dumas, arreglado por Larra con el título de La vida de Lopez, y sin omitir La Fernanda, de Sardon, traducida por conocidos escritores, tenemos noticias de otra obra de este género que se dispone para el teatro de la Comedia.

Tal es la comedia Frau-Frau, de Meilbac y Halévy, representada no há mucho tiempo en Madrid por Sara Bernhardt.

Es de advertir que nuestro excelente Enrique Gaspar arregló hace algunos años esta obra con el título de Torbellino, y fué estrenada en el teatro del Circo por la inolvidable Elisa Boldun.

El éxito dejó entonces mucho que desear; pero ¡han cambiado tanto los tiempos y los gustos del público!

Estado del tiempo.

Al mismo tiempo que el régimen ciclónico de la Rusia central atraviesa el Báltico y se extiende por Suecia, la gran depresión del Mediterráneo va penetrando en España. En Madrid, donde el barómetro marcaba fuertes presiones, la columna barométrica comienza á bajar, habiéndose detenido ayer en 766 milímetros, pero presentando tendencias á bajar más.

El termómetro ha subido un poco en el centro del Continente, bajando en sus dos extremos N. E. y S. E., esto es, en España é Italia. En Arkhangel marca 41.º bajo cero, y en Harparanda 10.º. La temperatura máxima de Europa encuéntrase en Tarento (18.º).

Los vientos soplan de muy diferentes lados, pero con bastante violencia. En todo el Mediterráneo reina bastante agitación; en el Atlántico sólo en la region cantábrica.

—Ayer llovió en Soria, San Sebastian, Albacete, Cuenca, Pamplona, Avila y Teruel.

Almanaque.—Diciembre (31) días.

Table with 4 columns: Day, 1st, 2nd, 3rd, 4th. Rows for Saturday, Sunday, Monday, Tuesday, Wednesday, Thursday, Friday.

Boletín religioso.

Santo de mañana.—La Purísima Concepción de Nuestra Señora, patrona de las Españas.

Indulgencia plenaria para los socios de San Vicente de Paul, como en la Dominica primera de Cuaresma.

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en las religiosas Capuchinas.

En las iglesias de la Concepción, San Lorenzo, Trinitarias, Calatravas, San Antonio del Prado, San Justo, Jesus, Nuestra Señora de Gracia, Santiago, San Ginés, San Anton, San Pascual, Chamberí, Caballero de Gracia y otros muchos templos, se celebrarán solemnes cultos en honor de la Inmaculada Concepción, lo mismo por la mañana que por la tarde.

En la capilla del Cristo de la Salud continuará la novena á Nuestra Señora.

Precios del mercado de ayer.

Carne de vaca de 1.º 60 á 2 pesetas kilógramo. Idem carnero de 4.º 60 á 2 id. Idem ternera de 4.º 30 á 5 id. Idem cordero de 0.º 00 á 0.º 00 id. Idem oveja de 4.º 20 á 4.º 30 id. Idem cerdo de 4.º 00 á 4.º 20 id. Idem tocino de 2.º 40 á 2.º 20 id. Idem fresco de 2.º 00 0.º 00 id. Lomo de 2.º 75 á 3.º 00 id. Jamon de 3 á 4 id. Idem Pan de 0.º 40 á 0.º 50 id. Idem Garbanzos de 0.º 70 á 1.º 00 id. Idem Judías de 0.º 66 á 0.º 80 id. Idem Arroz de 0.º 70 á 0.º 80 id. Idem Patatas de 0.º 44 á 0.º 24 id. Aceite de 4.º 40 á 4.º 20 pesetas el litro y de 40 á 44 el decalitro. Reses degolladas ayer en el Matadero de Madrid: Vacas, 175; carneros, 317; corderos, 00; terneras, 36; cerdos, 272; ovejas, 52; total, 852. Su peso en kilógramos: 65 458 250.

La recaudacion en esta capital en el día de ayer por consumos y arbitrios, asciende á 70.708 pesetas 36 céntimos.

Bolsa del día 7 de Diciembre.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Denda perpétua, Fin corriente, Fin próximo, Renta perpétua, etc.

Continúan los fondos sin variación notable, y los cuatros han perdido algunos céntimos con relación á la hora oficial.

Las acciones del Banco han perdido un entero de ayer á hoy. Tendencia dudosa. Papel.

Imprenta de la GACETA UNIVERSAL. Calle de la Reina, 2, bajo Madrid.

EL CID.—GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA.—TETUAN, 25

FUNCIONES PARA HOY.

ESPAÑOL.—8 1/2.—La cola del gato. ZARZUELA.—8 1/2.—(Compañía dirigida por el Sr. Vico).—Los parvulitos.—El roble herido (estreno).—El secreto en el espejo. COMEDIA.—8 1/2.—Sin familia.—El tambor mayor.—Intermedios por el sexteto. LARA.—8 1/2.—Con luz y á oscuras.—Tiquis-miquis.—Elección de Ayuntamiento. PRICE.—8 1/2.—(Moda).—Fatiniza. VARIACIONES.—8 1/2.—De la noche á la mañana.—Segundo acto.—Paso atrás.—La huelga de los maridos. NOVEDADES.—8 1/2.—(Empresa Ducazal).—L'assommoir (La taberna). ESEAVA.—8 1/2.—Política y lauramaquia.—Mapa-mundi.—Flamencomania.—Meterse en honduras. MARTIN.—8 1/2.—Enredos y compromisos.—Los novios de Brunele.—Segundo acto.—Barro y cristal



TODOS LOS MODELOS PESETAS 2.50 SEMANALES sin mas anticipo. 10 por 100 de descuento al contado. HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura. CASAS PARA LA VENTA. Madrid: Carreras, 35; Puencarral, 60; Toledo, 65; Ferrn, 33. Y en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, estense en las facturas las palabras: MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER. Pidan los Catálogos Ilustrados con listas de precios.

ARBORES FRUTALES. Muestras y catálogos. Hortaliza, 50 y Mayor, 30, fruterías. Para pedidos, Cava Alta, 45, Sr. Medina.

DINERO A MILITARES. Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables, sin retención, girando á los de provincias en letra á la vista. Más detalles: Carranza, 6, 1.º, izquierda, antes Corredera Alta.—J. Martínez.—Madrid.

A 5 REALES BOTELLA GRANDE De Limonada de Citrato de magnesia, el mejor y más agradable de los purgantes. Preciados, 26, frente al 9, Farmacia de Delgado Cea.

SASTRERIA MILITAR DE JUAN SASTRE Y SOBRINO COSO, 33, ENTRESUELO, ZARAGOZA. Especialidad para toda clase de uniformes con galones del rito y extranjerío. También se hacen trajes de pañano.

El importe puede remitiarse en libranza ó letra de fácil cobro.

UN AÑO, 14 PESETAS. Número suelto, 30 CENTIMOS en toda España.

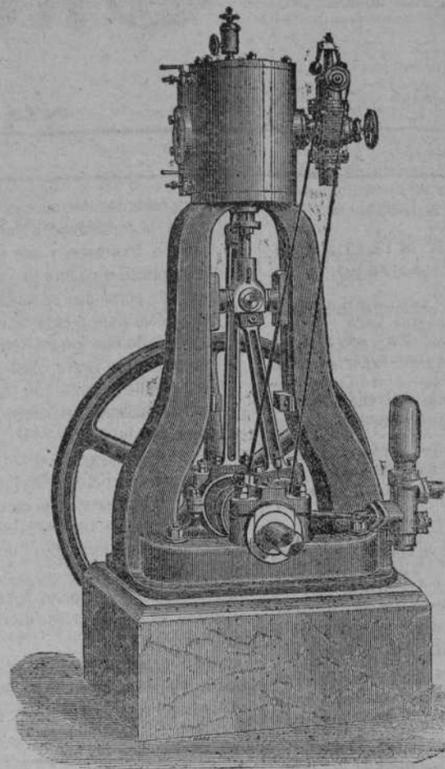
KERABAN EL TESTARUDO JULIO VERNE POR LA REINA DE LOS LAGOS MAYNE REID

SIN FAMILIA SIN HECTOR MALOT POR INGLESES Y ESPAÑOLES DON JOSE MORENO FUENTES EN EL POLO SUR

BOLETIN SEMANAL DE ILUSTRACION Y RECREO PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE DON JAIME GASPARD Y ALBA NOVELAS QUE CONTIENE EL PRIMER NUMERO

LA AMENIDAD

GASPARD, EDITORES, PRINCIPAL, 4, MADRID



MAQUINAS DE VAPOR

BOMBAS DE TODAS CLASES TUBERIAS DE GOMA, DE LONA Y DE HIERRO PRENSAS PARA UVA MAQUINARIA DE TODAS CLASES LA MAQUINARIA INGLESA Plaza del Angel 18. Madrid. Dirigirse al director Jaime Bache.

ACADEMIA. Bajo la direccion de un Ingeniero, se ha establecido una de preparacion para carreras especiales, y particularmente para la de ingenieros de Montes. Calle de Tudescos, números 26 y 28, cuarto segundo.

TURRONES FINOS De yema, coco, frutas, limon, frambuesa, plátano, piña, Cádiz, avellana, guirlache, canela, café, Alicante, tostado, naranja, fresa y dama, á 3 pesetas kilo. Jaleas de plátano, frambuesa, piña, grosella y camuesa, á 32 reales docena. Cajas de perada, membrillo, melocoton, albaricoque, batata y ciruela, á 32 idem. Gran surtido en cajas mazapan de Toledo y cajas finas de frutas. Dulces finos surtidos á 3 pesetas kilo. Bizcochos borrachos de Guadalajara; caja de una libra, 7 reales. CONFITERIA DE DOBAN, CEDACEROS, 8

LA INFANTERIA ESPAÑOLA APUNTES SOBRE LA SITUACION ACTUAL Y PORVENIR APROXIMADO DE LOS OFICIALES DE LA MISMA ARMA POR D. A. T. Se vende en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL, Reina, 8, al precio de una peseta ejemplar, y en las principales librerías de esta corte.

ANUNCIOS RECOMENDADOS GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados. —Abocetarios y dibujos para bordar.—Jasometrezo, 8, portal. Dr. GONI.—Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 5. DOCTOR PUENTE.—Especialista. Enfermedades del estómago. Curacion radical en 15 dias de tratamiento. Honorarios módicos.—Consulta de dos á cinco. Gratis á los pobres de dos á una.—Madera, Alta, 53, principal, Madrid. POR 60 CENTIMOS se remiten esencia é instruccion para hacer ocho cuartillos de tinta de escribir violeta ó dos negra y; le de sellar, azul ó violeta, acompañando otros 60 centimos en sellos ó libranzas, en carta al único depositario D. A. G. G., Avo-María, 10, Madrid

COMPANIA COLONIAL PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA CHOCOLATES ACREDITADOS CAFÉS 26 recompensas industriales Y PARA SU DIRECTOR LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Exposicion universal de París de 1878 TES.—TAPIOCA.—SAGÚ BOMBONES FINOS DE PARIS DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20 Sucursal, MONTERA, 9 Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA.

VESTIDOS PARA NIÑOS Toquillas, faldas para barnos, corbatas, géneros de punto, chalecos de Bayona, ropa blanca, etc., etc., inmensos surtidos. Á LA EXPOSICION DE PARÍS CARMEN, 44, ESQUINA A LA DE LA SALUD.

EL AGUILA GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Calle de Preciados, núm. 3, esquina á la de Tetuan Trajes tricot, paten y vicuña, de 10, 120, 140, 17, 200, 240 y 250 reales. Sacos, rusos y gabanes, difereates géneros, de 80, 100, 120, 140, hasta 400 reales. Capas de 170, 210, 250, 300, 35, 40, 450 y 500 reales. Géneros para confeccionar á medida, en clas-s superiores. Especialidad en capas, batas y demás prendas de abrigo

FARMACIA Y JARABERIA DEL DOCTOR DURAN 7, VICTORIA, 7 Jarabes de recreo. Jarabes medicinales. Magnesia efervescente. Esencia de zarzaparrilla. Pastillas vermífugas. Licor de Brea. Aceite de higado de bacalao. Agua de aabar superior. 7, VICTORIA, 7



De venta á 2 y 3 reales botella sin casco en los principales establecimientos de ultramarinos, y á 40 y 50 los 10 litros en el depósito central, 8, Peligros, 8.

ENFERMOS DE LA VISTA No más ciegos.—Contra ceguera. Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean. CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por consideraras, no tan sólo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las letradas de la ciencia más íen de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Lo profesores Ricoff y Boargol, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, han reconocido en e Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.—Prospectos españoles.—Caja, 5 pesetas. VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA se curan radicalmente Se expone únicamente para toda España en la CLINICA DEL DOCTOR D. JUAN MÚTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, CALLE DEL CARMEN, NÚM. 4, 2.º, BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo. ACADEMIA PREPARATORIA PARA EL INGRESO EN LA GENERAL MILITAR Instrucciones, Madera Alta, 10, principal, derecha